

# FEDERACIÓN ARAGONESA DE TIRO OLÍMPICO



## NORMATIVA TÉCNICA DE 15 + 15 (edición 2021)

### Modalidades:

***Clásica – Fuego Central - Standard – Pistola 9mm***

### **BASES**

#### **1- MODALIDAD**

La competición está tutelada por la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico (FATO). Persiguiendo el fomento y avance técnico de los tiradores de nuestra Federación.

Esta competición será de régimen abierto, pudiendo inscribirse cualquier tirador federado en Aragón o con licencia RFEDETO de forma individual, de tal manera que las puntuaciones obtenidas en el transcurso de la Competición, serán consideradas de carácter social o autonómico, dependiendo de la categoría asignada a cada competición en el calendario oficial de la FATO. A este respecto será de aplicación la “Normativa Técnica General de Actividades y Competiciones de Precisión (Fuego) de la FATO”.

La participación en estas tiradas servirá para los tiradores de la FATO para el mantenimiento de actividad deportiva anual preceptiva para la renovación de la Licencia de Armas de tipo “F”.

Esta competición en caso de ser considerada autonómica, servirá para mantener la licencia de Armas de tipo “F” de segunda categoría al obtener la puntuación correspondiente si fuera el caso, pero no para ascender a ella.

También se podrán realizar estas modalidades en el formato de Entrenamientos controlados, conforme estipule el Comité Técnico.

Las categorías de estas competiciones serán de Veteranos y Senior. No se distinguirá en las clasificaciones hombres y damas.

Será de aplicación el Reglamento Técnico General de la RFEDETO y Reglamento Técnico especial para Pistola RFEDETO para las normas técnicas no expresadas específicamente en ésta Normativa Técnica y de conformidad con el criterio del Comité Técnico de la FATO.

#### **2- ÁMBITO**

La participación será de tiradores a título individual, pudiendo realizarse clasificación por equipos si así lo indicara la organización y si se permitiera la inscripción por equipos.

### 3- REQUISITOS

#### 3.1 De las instalaciones

Esta modalidad de competición se celebrará en las instalaciones de los clubes que lo hayan solicitado a la FATO , antes de la elaboración de los calendarios de la temporada vigente, siempre que cuenten con los preceptivos permisos en vigor para la práctica del tiro de precisión y la autorización de la FATO. La competición deberá de figurar en el calendario oficial de competiciones de la FATO de la temporada en curso. También deberán contar con instalaciones adecuadas para la modalidad que lo requiera. En situaciones excepcionales y únicamente para competiciones de carácter social, el Comité Técnico podrá autorizar temporalmente, si así lo estima, tiradas en instalaciones sin movimientos de blancos automáticos, utilizando para el aviso de cambio de posición de los blancos, un silbato o luces rojas y/o verdes.

**La modalidad clásica de 15+15** podrá ser solicitada por Clubes con instalaciones, pudiéndose realizar en estos clubes como máximo en dos ocasiones por temporada. Los Clubes sin instalaciones, no podrán solicitar competiciones de ésta modalidad, salvo que un club con instalaciones le ceda su organización de las dos que disponen los clubes con instalaciones. Excepcionalmente el Comité Técnico podrá autorizar o no a los clubes, una competición extra en caso de tiradas de carácter benéfico o promocional propuestas desde la FATO. El formato en cualquier caso será social.

El resto de modalidades no tendrán límite a este respecto, siempre que figuren en el calendario Oficial de la FATO.

La distancia de disparo será de 25 metros. Los puestos deberán cumplir con la normativa general de la RFEDETO.

#### 3.2 De las Modalidades

##### **15+15 Clásico:**

Consistirá en treinta disparos de precisión, dividida en dos fases de 15 disparos cada una. Cada fase tendrá un tiempo de desarrollo de 15 minutos. El tiempo de preparación será de 5 minutos. La fase de prueba consistirá en 5 disparos en 5 minutos.

Las dianas serán las de precisión a 25 metros.

Se harán clasificaciones por los siguientes calibres:

(22LR), (32), (38), (9 mm), (44,45 o 40 S&W).

##### A- FASES de Competición

###### A.1- Fase de preparación/ Tiempo de preparación:

Su comienzo se anunciará por el árbitro y tendrá una duración máxima de 5 minutos, en los que cada deportista se instalará en el puesto de tiro que le haya sido asignado y preparará arma, munición, etc y podrá realizar disparos en seco de preparación, (Conforme reglamento RFEDETO para pistola).

En esta fase, el equipo arbitral comprobará que los deportistas se encuentran instalados en los puestos que les corresponden según el orden de inscripción asignado.

El equipo arbitral comprobará que las armas y munición empleadas son las permitidas y que el calibre corresponde con el que se ha efectuado la inscripción.

A.2- Tanda de prueba:

Su duración será de 5 minutos, en los que el tirador podrá efectuar cinco disparos de prueba.

Finalizada la fase de prueba, el personal de la organización sustituirá los blancos por los de competición.

A.3- Primera tanda de competición:

Su duración será de 15 minutos, en los que el tirador efectuará quince disparos de competición.

Finalizada la tanda, el personal de la organización sustituirá los blancos de la primera tanda de competición por los de la segunda tanda de competición.

A.4- Segunda tanda de competición:

Su duración será de 15 minutos, en los que el tirador efectuará quince disparos de competición.

Finalizada la tanda, el equipo arbitral revisará las armas, por lo que ningún deportista podrá recogerlas antes de tener la autorización del mismo.

B.- PUNTUACIÓN

B.1- General:

La puntuación máxima en cada disparo será de 10 puntos, por lo que la mayor puntuación de la prueba será de 150 puntos por blanco, es decir 300 puntos por fase.

En cada blanco de competición habrá un máximo de quince impactos.

B.2- Blancos con menos de 15 impactos:

En el blanco de competición que presente un número menor de quince impactos, se considerarán todos los disparos realizados, asignando una puntuación de 0 puntos por cada disparo que falte.

B.3- Blancos con más de 15 impactos:

Si un blanco de competición presenta más de quince impactos, por cada impacto de más se irán descontando los de mayor puntuación además de deducir 2 puntos de penalización.

En caso de poder asegurar que los impactos de más, han sido efectuados por otro tirador y el árbitro sea advertido durante la tirada, los impactos serán contados como 0 al tirador correspondiente que los efectuó, siempre que se puedan contrastar.

B.4- Empates.

Para deshacer los empates en consonancia con el Reglamento General de la RFEDETO Art- 6.15 se atenderá al siguiente criterio:

a) El mayor número de dieces interiores (X), en toda la competición.

b) La puntuación más alta, retrocediendo desde el último blanco. Siguiendo por las puntuaciones en la totalidad del anillo de puntuación hasta que el empate se rompa. Esto es: Si los dieces interiores dan un empate, se atenderá a la puntuación más alta del último blanco y si persistiera el empate, atendiendo a los de más alta puntuación (más dieces, más nueves..) hasta romper el empate.

**15+15 Fuego Central (FC)/ Pistola Deportiva Cal 22Lr (PD):**

Serán las mismas normas que la competición de Fuego Central ó Pistola deportiva, pero aplicándolo a media tirada, esto es; un total de competición de 30 disparos.

Se realizará con 1 Blanco en cada fase.

En la misma competición, se permitirán ambas modalidades (FC y PD), en clasificación distinta.

## A- FASES de Competición

### A.1- Fase de preparación/ Tiempo de preparación:

Su comienzo se anunciará por árbitro y tendrá una duración máxima de 5 minutos, en los que cada deportista se instalará en el puesto de tiro que le haya sido asignado y comprobará arma, munición, etc.

En esta fase, el equipo arbitral comprobará que los deportistas se encuentran instalados en los puestos que les corresponden según el orden de inscripción asignado.

El equipo arbitral comprobará que las armas, calibre y munición empleados, son las permitidas.

En la fase de tiro rápido el tiempo de preparación será de 3 minutos.

### A.2- Tanda de prueba:

Su duración será de 5 minutos, en los que el tirador podrá efectuar cinco disparos de prueba.

Finalizada la fase de prueba, el personal de la organización sustituirá los blancos por los de competición.

### A.3- Primera fase de competición:

Se realizarán tres series de 5 minutos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie.

Finalizada la fase, el personal de la organización sustituirá los blancos.

### A.4- Segunda fase de competición:

La organización decidirá si se realiza o no una tanda de prueba.

Se realizarán tres series de tiro rápido, cada serie constará de 5 disparos en los que el blanco permanecerá de perfil durante 7 segundos y de frente durante 3 segundos, momento en el cual el tirador efectuará 1 disparo por cada exposición frontal del blanco.

Se partirá desde la posición de brazo y arma a 45° tal como indica el reglamento de la RFEDETO-ISSF.

El blanco empleado será el de tiro rápido pistola 25 m. conforme a la normativa RFEDETO-ISSF.

Finalizada la fase, el equipo arbitral revisará las armas, por lo que ningún deportista podrá recogerlas antes de tener la autorización del mismo.

## B.- PUNTUACIÓN

### B.1- General:

La puntuación máxima en cada disparo será de 10 puntos, por lo que la mayor puntuación de la prueba será de 150 puntos por blanco, es decir 300 puntos por prueba.

En cada blanco de competición habrá un máximo de quince impactos.

### B.2- Blancos con menos de 15 impactos:

En el blanco de competición que presente un número menor de quince impactos, se considerarán todos los disparos realizados, asignando una puntuación de 0 puntos por cada disparo que falte.

### B.3- Blancos con más de 15 impactos:

Si un blanco de competición presenta más de quince impactos, por cada impacto de más se irán descontando los de mayor puntuación, reduciendo además 2 puntos de penalización.

En caso de poder asegurar que los impactos de más han sido efectuados por otro tirador y el árbitro sea advertido durante la competición, los impactos serán contados como 0 al tirador correspondiente siempre que se puedan contrastar, en caso contrario se aplicará el reglamento de la RFEDETO - ISSF.

### B.4- Empates.

Para deshacer los empates en consonancia con el Reglamento General de la RFEDETO Art- 6.15 se atenderá al siguiente criterio:

a) El mayor número de dieces interiores (X), en toda la competición.

b) La puntuación más alta, retrocediendo desde el último blanco. Siguiendo por las puntuaciones en la totalidad del anillo de puntuación hasta que el empate se rompa. Esto es: Si los dieces interiores dan un empate, se atenderá a la puntuación más alta del último blanco y si persistiera el empate, atendiendo a los de más alta puntuación (más dieces, más nueves..) hasta romper el empate.

## **15+15 Standard:**

Serán las mismas normas que la competición de Pistola Standard, pero aplicándolo a media tirada, esto es; un total de competición de 30 disparos.(1 fase de precisión y dos fases de tiro rápido). Se realizará con 1 Blanco en cada fase.

### **A- FASES de Competición**

#### **A.1- Fase de preparación/ Tiempo de preparación:**

Su comienzo se anunciará por árbitro y tendrá una duración máxima de 5 minutos, en los que cada deportista se instalará en el puesto de tiro que le haya sido asignado y comprobará arma, munición, visor, etc.

En esta fase, el equipo arbitral comprobará que los deportistas se encuentran instalados en los puestos que les corresponden según el orden de inscripción asignado.

El equipo arbitral comprobará que las armas, calibre y munición empleadas, son las permitidas.

#### **A.2- Tanda de prueba:**

Su duración será de 120 segundos, en los que el tirador podrá efectuar cinco disparos de prueba.

Finalizada la fase de prueba, el personal de la organización sustituirá los blancos por los de competición.

#### **A.3- Primera fase de competición:**

Se realizarán dos series de 120 segundos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie.

Los blancos deberán estar en posición de perfil y una vez dada la orden se volverán dando comienzo al tiempo de exposición del blanco.

Finalizada la fase, el personal de la organización sustituirá los blancos.

#### **A.4- Segunda fase de competición:**

La organización decidirá si se realiza o no una tanda de prueba.

Se realizarán dos series de 20 segundos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie.

Los blancos deberán estar en posición de perfil y una vez dada la orden se volverán dando comienzo al tiempo de exposición del blanco.

Finalizada la fase, el personal de la organización sustituirá los blancos.

#### **A.5- Tercera fase de competición:**

La organización decidirá si se realiza o no una tanda de prueba.

Se realizarán dos series de 10 segundos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie.

Los blancos deberán estar en posición de perfil y una vez dada la orden se volverán dando comienzo al tiempo de exposición del blanco.

Finalizada la fase, el personal de la organización sustituirá los blancos

### **B.- PUNTUACIÓN**

#### **B.1- General:**

La puntuación máxima en cada disparo será de 10 puntos, por lo que la mayor puntuación de la prueba será de 150 puntos por blanco, es decir 300 puntos por prueba.

En cada blanco de competición habrá un máximo de quince impactos.

#### **B.2- Blancos con menos de 10 impactos:**

En el blanco de competición que presente un número menor de diez impactos, se considerarán todos los disparos realizados, asignando una puntuación de 0 puntos por cada disparo que falte.

#### **B.3- Blancos con más de 10 impactos:**

Si un blanco de competición presenta más de diez impactos, por cada impacto de más se irán descontando los de mayor puntuación, deduciendo además 2 puntos de penalización.

En caso de poder asegurar que los impactos de más han sido efectuados por otro tirador y el árbitro sea advertido durante la competición, los impactos serán contados como 0 al tirador correspondiente siempre que se puedan contrastar, en caso contrario se aplicará el reglamento de la RFEDETO-ISSF.

#### B.4- Empates.

Para deshacer los empates en consonancia con el Reglamento General de la RFEDETO Art- 6.15 se atenderá al siguiente criterio:

a) El mayor número de dieces interiores (X), en toda la competición.

b) La puntuación más alta, retrocediendo desde el último blanco. Siguiendo por las puntuaciones en la totalidad del anillo de puntuación hasta que el empate se rompa. Esto es: Si los dieces interiores dan un empate, se atenderá a la puntuación más alta del último blanco y si persistiera el empate, atendiendo a los de más alta puntuación (más dieces, más nueves..) hasta romper el empate.

### **15+15 Pistola 9mm:**

Serán las mismas normas que la competición de Pistola 9 mm., pero aplicándolo a media tirada, esto es; un total de competición de 30 disparos.

Se realizará con 1 Blanco en cada fase.

#### A- FASES de Competición:

##### A.1- Fase de preparación/ Tiempo de preparación:

Su comienzo se anunciará por árbitro y tendrá una duración máxima de 3 minutos, en los que cada deportista se instalará en el puesto de tiro que le haya sido asignado y comprobará arma, munición, visor, etc.

En esta fase, el equipo arbitral comprobará que los deportistas se encuentran instalados en los puestos que les corresponden según el orden de inscripción asignado.

El equipo arbitral comprobará que las armas, calibre y munición empleadas, son las permitidas.

##### A.2- Tanda de prueba:

Su duración será de 5 minutos, en los que el tirador podrá efectuar cinco disparos de prueba.

Finalizada la fase de prueba, el personal de la organización sustituirá los blancos por los de competición.

##### A.3- Primera fase de competición:

Se realizarán tres series de 5 minutos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie.

Finalizada la fase, el personal de la organización sustituirá los blancos.

##### A.4- Segunda fase de competición:

No tendrá tiempo de preparación, se realizarán tres series de 20 segundos cada una, en los que el tirador efectuará cinco disparos de competición en cada serie. Se realizará una tanda de prueba de 5 disparos. Los blancos deberán estar en posición de perfil y una vez dada la orden se volverán dando comienzo al tiempo de exposición del blanco.

El blanco empleado será el de tiro rápido pistola 25 m. conforme a la normativa RFEDETO-ISSF.

#### B.- PUNTUACIÓN

##### B.1- General:

La puntuación máxima en cada disparo será de 10 puntos, por lo que la mayor puntuación de la prueba será de 150 puntos por blanco, es decir 300 puntos por prueba.

En cada blanco de competición habrá un máximo de quince impactos.

B.2- Blancos con menos de 15 impactos:

En el blanco de competición que presente un número menor de quince impactos, se considerarán todos los disparos realizados, asignando una puntuación de 0 puntos por cada disparo que falte.

B.3- Blancos con más de 15 impactos:

Si un blanco de competición presenta más de quince impactos, por cada impacto de más se irán descontando los de mayor puntuación, deduciendo además 2 puntos de penalización.

En caso de poder asegurar que los impactos de más han sido efectuados por otro tirador y el árbitro sea advertido durante la competición, los impactos serán contados como 0 al tirador correspondiente siempre que se puedan contrastar, en caso contrario se aplicará el reglamento de la ISSF.

B.4- Empates.

Para deshacer los empates en consonancia y similitud con el Reglamento General de la RFEDETO Art-6.15 se atenderá al siguiente criterio:

a) El mayor número de dieces interiores (X), en toda la competición.

b) La puntuación más alta, retrocediendo desde el último blanco. Siguiendo por las puntuaciones en la totalidad del anillo de puntuación hasta que el empate se rompa. Esto es: Si los dieces interiores dan un empate, se atenderá a la puntuación más alta del último blanco y si persistiera el empate, atendiendo a los de más alta puntuación (más dieces, más nueves..) hasta romper el empate.

### **3.3 De los deportistas**

Para poder participar en la competición, se deberá estar en posesión de la preceptiva licencia de armas y de la licencia federativa del año en curso, y no estar sancionados, expedientados, ni privados de su condición de socios pertenecientes a un Club de Tiro federado de Aragón con instalaciones.

Los datos que obligatoriamente hay que aportar son:

- Nombre y apellidos
- Número de la licencia en vigor
- Categoría (sénior, veterano)
- En la modalidad de 15+15 clásico, deberá indicarse el calibre con el que se va a participar.

Todo deportista deberá acudir a cada competición/entrenamiento-controlado **provisto de su documento de identificación** (DNI, ó en su caso el Carnet de Conducir ó Pasaporte), **licencia de armas en vigor, licencia federativa en vigor y guía de pertenencia del arma con la que compita**. Será causa de anulación de la inscripción y por tanto la no participación, la no presentación de la documentación requerida por el director de la competición o por el equipo arbitral, no constando por tanto que ha participado en la competición/entrenamiento a todos los efectos.

El Organizador antes del comienzo de la Competición informará a los participantes, si hubiese establecido para la clasificación y trofeos categorías por calibres en el caso del 15+15 clásico, u otras, siempre dentro de las categorías contenidas en esta normativa técnica.

### **3.4 De las armas**

Para la modalidad clásica se podrá participar con cualquier tipo de revólver o pistola, (excepto armas de las de la modalidad de Libre), que dispare cualquier cartucho dentro de los calibres admitidos en cada modalidad y categoría de calibres.

El peso del arma, con todos sus accesorios, no excederá de 1.400 gramos.

La longitud del cañón no superará los 220 mm.

La distancia entre las miras delantera y trasera estará comprendida entre los 130 mm. y los 220 mm. como máximo.

Solo se admitirán miras abiertas.

La resistencia del disparador debe ser, como mínimo, de 1.000 gramos para todos los calibres.

Para todas las modalidades (excepto 9mm), la empuñadura podrá ser anatómica si cumple las normas ISSF y RFEDETO de la modalidad específica.

No se admitirán frenos de boca.

Para las modalidades de Fuego Central (incluida pistola deportiva), Standard y 9mm, se atenderá a lo indicado en el reglamento de cada modalidad.

### **3.5 De la munición**

Para la modalidad clásica se permitirá cualquier munición autorizada dentro de los calibres establecidos (22 LR, 32, 38, 9 mm, 44,45 o 40 S&W).

Para las modalidades 15+15 de Fuego Central, Standard y Pistola 9mm, se atenderá a lo indicado en el reglamento de cada modalidad en lo que a calibre admitido se refiere.

Para la modalidad 15+15 de Fuego Central, se permitirá la modalidad de Pistola Deportiva con clasificación distinta y por tanto su correspondiente munición del 22LR.

Serán de aplicación los requisitos requeridos para la munición establecidos por los reglamentos de la RFEDETO.

### **3.6 De los blancos**

Los blancos a utilizar en la modalidad clásica, serán los blancos de competición de pistola ISSF (50 X 50 cm.), situados a 25 metros de distancia.

Para las modalidades 15+15 de Fuego Central, Standard y 9mm, se atenderá a lo indicado en el reglamento de cada modalidad.

No se emplearán blancos parcheados, salvo los del propio deportista en la misma fase de competición, esto es; dentro de una misma fase se podrá optar por cambiar el blanco cada 15 (10 disparos en modalidad 15+15 Standard) ó parchear o marcar cada 5 disparos.

Si se parchearan los blancos, deberán "cantarse" las puntuaciones, teniendo derecho el deportista a revisarlo en caso de duda, o bien podrán marcarse los disparos de cada serie, con un rotulador visible indicando las series de 5 disparos diferenciadas , lo que favorecerá al deportista en caso de interrupciones admisibles.

### **3.7 De la vestimenta, equipo y seguridad.**

Teniendo en cuenta el carácter formativo de esta competición, por ser donde se forman la mayor parte de los tiradores noveles, será recomendable la utilización de ropa deportiva en las competiciones clasificadas como autonómicas, pero en ningún caso ésta será obligatoria. En el resto de normativas, se atenderá a las normativas generales de la RFEDETO:

- Reglamento Técnico General: 6.2, 6.7.4.2, 6.7.4.3, 6.7.4.4.
- Reglamento Técnico especial para Pistola: 8.5.1, 8.6.



**Es obligatorio el uso de la bandera de seguridad cuando el arma deba estar “en seguridad”.** En caso de no utilizarse por parte de algún deportista, el árbitro se lo advertirá, y si el deportista no inserta la bandera en el momento en que el arma requiere estar en seguridad, será descalificado.

**Recordamos las normas de seguridad en el puesto de tiro en éste caso:** Arma apuntando a la zona delantera del puesto donde está situado el blanco, no apuntar a los laterales (Derecha-Izquierda), No apuntar al suelo con ángulo menor de 45° ni hacia arriba con más de 45°, Corredera o tambor abierto, bandera de seguridad insertada por la recámara de la pistola o entrada de cañón en los revólveres, cargador o tambor sin munición.

**El arma deberá estar en seguridad siempre que no se esté disparando,** cuando el tirador deje de tener contacto con el arma y deberá ponerse el arma en ésta situación siempre que el árbitro indique “ALTO” ó “Armas descargadas encima de la mesa”, u órdenes de similar carácter.

***Cualquier falta de Seguridad que a consideración del árbitro sea Grave, podrá sancionarse con la descalificación del tirador.***

***A la finalización de cada serie, las armas deben de quedar en Seguridad igual que cuando en el periodo de competición el deportista deje de tener contacto con el arma.***

### **3.8 ORGANIZACIÓN**

1- La organización corresponde a la FEDERACION ARAGONESA DE TIRO OLÍMPICO o a quien ésta designe, normalmente el Club solicitante.

Estas competiciones figurarán en el Calendario oficial de la FATO.

2- Inscripción de participantes.

En competiciones de carácter social, será cada club el responsable de su organización y de las inscripciones y se atenderá a la Normativa Técnica de Competiciones de precisión de la FATO.

Las inscripciones en las competiciones de carácter autonómico serán tramitadas a través de la FATO, cuyo límite de preinscripción será el jueves anterior a la competición con el límite de la 7 de la tarde.

#### 2.2.2- Material.

Los clubes deberán proporcionar el máximo número de puestos de tiro que sus instalaciones permitan, en condiciones de equidad para todos los deportistas.

Se dispondrá de los blancos de competición de pistola ISSF necesarios. Todos los blancos utilizados durante la competición, quedarán en depósito en el club organizador hasta vencido el periodo para realizar cualquier reclamación conforme a la normativa ISSF, realizada por los cauces establecidos.

Cualquier incidencia deberá constar en el acta Oficial de la competición, junto con los resultados.

**Tanto las actas como la clasificación deberán ser remitidas a la FATO en el formato estipulado por el Comité de Jueces-Árbitros de Aragón al correo electrónico de la FATO.**

Será responsabilidad del club organizador y del árbitro principal asegurarse que la clasificación y acta se ha recibido en la FATO. En el caso de que dicha documentación no haya sido recibida por la FATO, la competición no será validada a ningún efecto y la responsabilidad de este hecho, será asumida por el club organizador y por el árbitro principal.

Todo blanco que suponga igualar o mejorar un record de Aragón en la modalidad, deberá ser entregado al finalizar la prueba al representante de la FATO. También deberá hacerse por parte del árbitro principal, un registro fotográfico y remitirse por e-mail la FATO - Comité de Jueces-Árbitros.

Los clubes organizadores, deberán poseer un juego de “*virulés*” oficiales para la corrección de los blancos que pondrán a disposición del equipo arbitral.

En las competiciones de carácter autonómico el Club también deberá poner a disposición un equipo de pesado oficial para comprobación del peso de los disparadores y peso del arma, así como la caja de comprobación de medidas de las armas.

### 2.2.3- Equipo arbitral

Cada competición deberá contar con un equipo arbitral con acreditación en vigor, que serán designados por la FATO o en su defecto designados por el Delegado de zona del Comité de Jueces-Árbitros de Aragón o bien por el Club organizador.

En competiciones de carácter autonómico se recomienda que esté compuesto por un árbitro principal y un árbitro auxiliar o ayudantes auxiliares en la proporción de un auxiliar por cada 5 participantes.

En las competiciones de carácter social y entrenamientos sociales el equipo arbitral se recomienda que esté compuesto al menos con un árbitro y un auxiliar cada diez participantes. En cualquier caso será el árbitro principal quien decidirá los auxiliares que necesita para dirigir adecuadamente la tirada, y en última instancia será el representante del Comité de Jueces árbitros de Aragón quien lo decidirá.

El Juez-Árbitro Principal o Jurado será la máxima autoridad durante el desarrollo de la prueba. El árbitro designado para la corrección de blancos, preferiblemente, será el mismo para cada competición con objeto de tener un mismo criterio.

Los árbitros serán colegiados en ejercicio y con licencia arbitral en vigor (habrán realizado los correspondientes cursos de reciclaje o estarán habilitados conforme establezca el Comité de Jueces-Árbitros de la FATO) y adscritos en activo al Comité de Jueces-árbitros de la FATO.

El equipo arbitral tendrá la responsabilidad de que el evento comience a la hora planificada y sin retrasos, para lo cual podrá requerir para su cumplimiento al representante del Club organizador. Si hubiera cualquier retraso superior a 5 minutos, deberá hacerse constancia en el acta.

### 2.2.4- Equipo de organización

La Federación o el Club organizador designará el personal adicional que estime oportuno para las tareas administrativas y operativas de la prueba, garantizando la agilidad suficiente en la prueba, para que puedan celebrarse las tandas conforme al horario previsto.

### 2.2.5- Trofeos.

Podrán entregarse trofeos/medallas y/ó Diplomas a los tres primeros participantes de cada categoría, siempre y cuando en cada categoría y modalidad (en caso de la participación en distintos calibres de la modalidad clásica de 15+15), haya al menos 5 participantes. Si hay menos de 5 participantes el trofeo/Medalla y/ó Diploma se entregará sólo al primer clasificado. Las entregas de trofeos podrán realizarse en los clubes que realicen ligullas propias de estas competiciones en el momento que lo determinen, pudiendo ser la entrega al resultado final de dicha ligulla.

### 2.6- Reclamaciones

Cualquier tipo de reclamación sobre el desarrollo de la prueba, deberá efectuarse en el momento en que haya sido detectada la anomalía, y la competición no esté concluida. Dicha reclamación se realizará al equipo arbitral. El Juez-árbitro principal, dependiendo de la naturaleza de la reclamación, podrá solicitar que esta se haga a través del formulario de reclamaciones y pagando el importe correspondiente. Dicho importe será devuelto al reclamante en el caso de que dicha reclamación sea admitida, en caso contrario el importe lo recibirá el club organizador.

El plazo para la finalización de las reclamaciones por puntuación concluirá 10 minutos después de la publicación en el tablón de exposición de resultados provisionales de la clasificación general de la prueba. Una vez transcurridos los diez minutos y no hubiera ninguna reclamación en curso, se publicará la clasificación definitiva, a la cual no podrá realizarse reclamación alguna.

Para cualquier cuestión no tratada en la presente Normativa Técnica, será resuelta por el Comité Técnico de la FATO. Esta Normativa Técnica en lo no dispuesto por ella, estará supeditado a la Normativa Técnica General de Actividades y Competiciones de Precisión de la FATO.